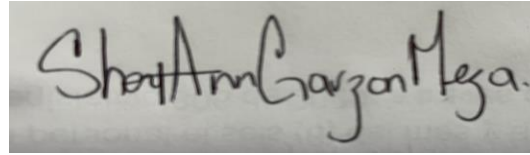


ESTADO 017-24

RADICADO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2018-00273-00	Ejecutivo Singular de mínima cuantía	Omar Zurique Zambrano	Jorge Mejía de Arias y Jaime Ricardo Mejía Rubio	04/04/2024	Principal	INTERRÚMPASE el presente proceso por la muerte del ejecutado señor JORGE MEJIA DE ARIAS
88001-4003-001-2020-00018-00	Verbal de Pertenencia	Stephana Pusey Pomare	Clemente Pusey Lever, Alicia Pusey Pomare, Milva Pusey Pomare, Conroy Pusey Bernard y Personas Indeterminadas	04/04/2024	Principal	RECHACESE la demanda Verbal de Pertenencia
88001-4003-001-2021-00334-00	Ejecutivo Singular de mínima cuantía.	Felipe Galván Estrada	Liliana de la Rosa Manrique	04/04/2024	Principal	ACCEDER a la solicitud de suspensión del proceso
88001-4003-001-2022-00107-00	Verbal Sumario de Pertenencia	Melking Mendivil Pastrana	David Pole Pusey y Personas Indeterminadas	04/04/2024	Principal	DECLÁRESE la nulidad de todo lo actuado
88001-4003-001-2022-00250-00	Monitorio	Layne Luz Gómez Pérez	Fundación Asesorías e Investigación Profesionales	22/03/2024	Principal	NIÉGUENSE las pretensiones de la demanda, por falta de exigibilidad de la obligación cobrada,
88001-4003-001-2024-00070-00	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	Banco de Occidente S.A.	Jennifer Ann Howard Gallardo	04/04/2024	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
88001-4003-001-2024-00072-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Febor Entidad Cooperativa	Ovidio Gordon Howard Sjogreen	04/04/2024	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
88001-4003-001-2024-00075-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares de Colombia COHTRAG	Amanda del Socorro Ramírez Lopera	04/04/2024	Principal	INADMITIR la demanda ejecutiva

SECRETARIA: San Andrés, Isla, cinco (05) de abril de Dos mil veinticuatro (2024). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is written in a cursive style and reads "Shery Ann Garzon Meza".

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA